

con fondos que tienen otros destinos, espero del bien acreditado celo por el mejor servicio publico del Excmo. Sr. Comandante, que activara los trabajos de esta Materia, y que remitira el presupuesto de Militaria Nacional para el dia ultimo de este mes; pues en otro caso, aunque esta Corporacion lo quiera, cesara en los pagos que esta haciendo con la referida calidad de veinte y cinco, no hallando otro medio de eludir los cargos que se le haran, si procede de otra suerte. Y que sin perjuicio y con calidad de reintegro se entreguen por el Mayor Dondeño de Propios los ciento y dos D. que expresa dicha cuenta a D. Juan de Leon, Capitán del Regimiento del citado Batallon, previo libramiento, que forme la Seccion de Contabilidad.

Entró el Sr. D. Nicolas Jaurse, Regidor

El Sr. Com. Genl. Jaurse
Municipalizacion.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Comandante General de esta Provincia fecha diez y siete del corriente, previniendo se ponga a disposicion del Sr. Comandante de las Armas de esta Ciudad la fuerza de Militaria Nacional que necesita para la conduccion a la Capital de los reos comprendidos en la causa sobre desmembramiento de una fabrica de Polvora; previendo esta Corporacion para la revista con la debida oportunidad para el abono de los haberes que por sus clases les corresponde. Y la Ciudad acordó: Votar enterada; y que se una al expediente de municipalizacion.

Salió el Sr. D. Fernando de Elorza y Gourola, Regidor

D. Fernando Manuel de Elorza, sobre ses li-
rijanos titular gratis.

Se ha visto un memorial de D. Fernando Manuel de Elorza, Militar Nacional, y profesor de Cirujia en esta Ciudad en solicitud de que se le agracie con una de las plazas de Cirujano titular de la misma, la que se ofrece a servir gratuitamente, aprovechando esta prerrogativa en sus meritos y servicios. Y la Ciudad acordó: Admitir a este interesado como uno de los Cirujanos de la Ciudad, reservandose decretar sobre si ha de ser propietario, o su pernumerario, y quien de los que hoy sirven, deba cesar en el primer caso, para cuando la Comision de presupuestos informe sobre la dotacion restituida por la Excmo. Diputacion Provincial a D. Juan Carrasco.

Entró el Sr. D. Don Maria Carrasco, Alcalde segundo Constitucional

Los herederos de D. Juan Jose Sanchez,
sobre juron civiles.

Se ha dado cuenta de un Decreto del Sr. Intendente de Menos de esta Provincia puesto en el expediente promovido por los hijos y herederos de D. Juan Jose Sanchez Sutila acerca de la

[Handwritten signature]

